



DAVIVIENDA



IQ051004479280

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2020

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Calle 20 A No 14 15 Quinto Piso Edificio Gómez Arbeláez

Armenia (Quindío)

J04fctoam@cendoj.ramajudicial.gov.co



Oficio: 05112020

Asunto: 20200017800

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En atención a su solicitud del oficio de la referencia presentado ante nuestra entidad, nos permitimos informarle que el Banco no pudo hacer las verificaciones del caso para perfeccionar el embargo requerido, debido que el oficio recibido se encuentra ilegible.

Por tal motivo agradecemos enviar copia del oficio inicial de fecha 05 de Noviembre de 2020 esto con el fin de proceder de conformidad.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Marcela R. / 8036

TBL - 201601037914991 - IQ051004479280